

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19517 *DECRETO 2745/1974, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Tomás Epeidegui Fernández.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Tomás Epeidegui Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

19518 *DECRETO 2746/1974, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Ramón Varela Nuñez.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Ramón Varela Nuñez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

19519 *DECRETO 2747/1974, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Víctor Manuel Sada Tejero.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Víctor Manuel Sada Tejero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

19520 *DECRETO 2748/1974, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Pedro Porrás Orúe.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Pedro Porrás Orúe,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

19521 *ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados y coincidiendo con la festividad del Santo Ángel de la Guarda, Patrono de la Policía Gubernativa, a propuesta de esa Dirección General, y por considerarle comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los componentes del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan:

Con distintivo rojo

Teniente Coronel don Máximo Zubiri de Andrés.
Capitán don Luis González Hidalgo.
Capitán don Miguel Aparicio Marqués.
Sargento don Miguel Icardo Elizalde.
Policia don Jesús González Díez.
Policia don Francisco Campos García.

Con distintivo blanco

Teniente Coronel don Luis Martínez Cusamayor.
Capitán don Miguel López Iglesias.
Capitán don Cipriano Huergo Colunga.
Capitán don Francisco Calvo Mosquera.
Capitán don Antonio Huertas García.
Capitán don Félix García Campo.
Teniente don Isaias Iturralde Echevarria.
Teniente don Pablo Calvo Justo.
Subteniente don Maximino Blanco López.
Subteniente don Maximiliano Sánchez Mateos.
Sargento primero don Juan Carapeto Acevedo.
Sargento primero don Andrés Fraile Marcos.
Cabo primero don Fernando Gavira Alcón.
Cabo primero don Ferrando Garay Sobrino.
Policia don Manuel Sanchez León.
Policia don Jesús López Martínez.
Policia don Angel Tamame Bernabé.
Policia don José Cancela del Río.
Policia don Félix Herrera Martínez.
Policia don Camilo Torres Montilla.
Policia don Emiliano Rodrigalvarez Bueno.
Policia don Eduardo Alaiz Rivero.
Policia don Félix Aldudo Luengo.
Policia don Juan Antonio Casés Casés.
Policia don Raimundo López López.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

19522 *ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a doña María del Carmen Ferrero Gil.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la interesada, a propuesta de esa Dirección General y por considerarla comprendida en los artículos 4.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a doña María del Carmen Ferrero Gil.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

19523 *ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a don José María Gómez-Trelles y Pineda.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en los artículos 4.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a don José María Gómez-Trelles y Pineda.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

19524 *ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Gregorio César Evangelio Ramos.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por con-

siderarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien concederla Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Gregorio César Evangelio Ramos.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

19525 *ORDEN de 28 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios de los Cuerpos General de Policía, Especial Administrativo y Auxiliar de Oficinas de la Dirección General de Seguridad que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados y coincidiendo con la festividad del Santo Ángel de la Guarda, Patrono de la Policía Gubernativa, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios de los Cuerpos General de Policía, Especial Administrativo y Auxiliar de Oficinas de ese Centro que a continuación se relacionan:

Con distintivo rojo

Comisario principal don Antonio de Diego Doñero.
Comisario principal don Alfonso del Alcázar y López de Calle.
Inspector de segunda clase don Evaristo Ibáñez Aylagas.
Inspector de segunda clase don Jesús Martínez Torres.
Subinspector de primera clase don Vicente Manuel Herrero Sancho.

Subinspector de primera clase don Juan Luis Talavera Zuñi.

Con distintivo blanco

Comisario principal don Andrés Corral Quiroga.
Inspector-Jefe don Ángel Gallego Martínez.
Inspector-Jefe don José Marín Galarza.
Inspector-Jefe don Enrique Correa Rodríguez.
Inspector de primera clase don Vicente Bañuelos Oviedo.
Inspector de primera clase don Fernando Sánchez Raldúa.
Inspector de segunda clase don José López Jiménez.
Inspector de segunda clase don Miguel Rubio Rubio.
Inspector de segunda clase don José Luis Palacios Viguera.
Inspector de segunda clase don Juan Miguel Sánchez Crespo.
Inspector de segunda clase don Albino Aníbal Martínez Díez.
Inspector de segunda clase don Andrés Viezma Hurtado.
Inspector de segunda clase don Bernardo de Lama de Lama.
Inspector de tercera clase don Javier Calixto Jimeno Bosqued.

Inspector de tercera clase don José Luis León Fuentes.
Inspector de tercera clase don José Luis Rico Morales.
Inspector de tercera clase don Emilio Monge Ruiz.
Administrativa doña María del Pilar Ropero Sáez.
Auxiliar doña María del Pilar Gómez de la Torre.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de méritos extraordinarios.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

19526 *ORDEN de 28 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Con distintivo rojo

Guardia primero don Manuel Verdes Ortiz.
Guardia Segundo don Aniceto Reguciro Fernández.

Guardia segundo don Alfonso Delgado González.
Guardia segundo don Juan Sánchez Pedraza.

Con distintivo blanco

Comandante don Pablo Cuesta Vegas.
Guardia segundo don Felipe Merino Hoyos.
Guardia segundo don Luis Lozano Marín.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19527 *DECRETO 2749/1974, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Helmut Schlunk.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Helmut Schlunk.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

19528 *DECRETO 2750/1974, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Alberto Sánchez Sánchez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Alberto Sánchez Sánchez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

19529 *DECRETO 2751/1974, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel F. Rocheta.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel F. Rocheta.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

19530 *DECRETO 2752/1974, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Pinilla Sánchez Concha.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Pinilla Sánchez Concha.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS